



AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CALERUEGA. ZONA D ENSANCHE.

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Caleruega, en la zona D. Ensanche, promovida por D^a Hava Nezhaatinova Asanova, por Acuerdo del Pleno de 30 de Noviembre de 2016, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Caleruega, 1 de Diciembre de 2016.



La Alcaldesa

Fdo. Lidia Arribas Delgado.